



32.-

INFORME FINAL INVITACIÓN 146 DE 2018

| INVITACION | N° 146 DE 2018 | | |
|--|--|--|--|
| OBJETO | MANTENIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE SU SEDE FUSAGASUGÁ Y DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR | CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$457.689.687.00) M/CTE INCLUIDO IVA Y AIU, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1833 del 27 de noviembre de 2018 | | |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO | A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución | Ver numeral 10.2 de la Invitación 146 de 2018 | Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012 |
| TERMINO DE EJECUCIÓN | CUATRO (4) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Ver numeral 10.2 de la Invitación 110 de 2018 | |
| VALOR DEL CONTRATO | \$417.380.917.00 | Ver numeral 10.3 de la Invitación 146 de 2018 | El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora. |

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, el 07 de diciembre de 2018, se publicaron los términos de referencia de la Invitación 146 de 2018, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE SU SEDE FUSAGASUGÁ Y DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD**", a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co.
2. Que, el día 11 de diciembre de 2018, conforme al numeral 7.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se realizó las respectivas visitas, por parte de los proponentes.
3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 146 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, de fecha día 17 de diciembre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

| N° | PROPONENTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | NIT ó CC |
|----|--|---|----------------------------|
| 1 | INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA SAS – INGEPLAQ SAS | JUAN CARLOS CANDIA OSPINA CC 93.434.420 expedida en Flandes (Tolima) | 83008398-0 |
| 2 | ING. OMARIA RIAÑO MOLANO | OMARIA RIAÑO MOLANO | 21021680-5 |
| 3 | CONSORCIO ESCENARIOS 1 SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS MARA LTDA | ABEL OTALORA NIÑO CLARA INES HERNANDEZ DIAZ | 900425254-3 800020156-8 |

DJK

DJA



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

| | | | |
|---|--|--|----------------------------|
| 4 | CONSORCIO PMASC PLANIFICACION Y PROYECTOS SAS CONSTRUCTEK INGENIERA SAS | BLADIMIR BERNAL RODRIGUEZ JOSE PROPERO CHICAIZA | 900504782-1 900701465-4 |
| 5 | GRUPO ACERA SAS | EDUARD EMIGDIO CASITILLO 80.770.353 | 900990416-1 |

4. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 18 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

5. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

| PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|--------------------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| REQUISITOS EVALUADOS | PROPONENTE | | | | |
| | INGEPLAQ SAS | ING. OMARIA RIAÑO MOLANO | CONSORCIO ESCENARIOS 1 | CONSORCIO PMASC | GRUPO ACERA SAS |
| Requisitos Jurídicos | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | HABILITADO | INHABILITADO |
| Requisitos Técnicos | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| Requisitos Financieros | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

6. Que, de acuerdo al numeral 7.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 21 de diciembre de 2018, se recibieron observaciones por parte de **INGEPLAQ SAS, ING. OMARIA RIAÑO MOLANO, CONSORCIO PMASC y GRUPO ACERA SAS,** con el fin de subsanar sus propuestas.

7. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a las observaciones por parte de la Dirección Jurídica y del área técnica.

8. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

| PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES | | | | | |
|--|----------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|
| REQUISITOS EVALUADOS | PROPONENTE | | | | |
| | INGEPLAQ SAS | ING. OMARIA RIAÑO MOLANO | CONSORCIO ESCENARIOS 1 | CONSORCIO PMASC | GRUPO ACERA SAS |
| JURÍDICOS | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | HABILITADO | INHABILITADO |
| TÉCNICOS | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| FINANCIEROS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD | | | | | |
| JURÍDICOS | HABILITADO (SUBSANÓ) | HABILITADO (SUBSANÓ) | - | - | INHABILITADO (NO SUBSANÓ) |
| TÉCNICOS | - | HABILITADO (SUBSANÓ) | - | HABILITADO (SUBSANO) | - |
| FINANCIEROS | - | - | - | - | - |
| SEGUNDA FASE –REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE | | | | | |
| REQUISITOS EVALUADOS | PROPONENTE | | | | |
| | INGEPLAQ SAS | ING. OMARIA RIAÑO MOLANO | CONSORCIO ESCENARIOS 1 | CONSORCIO PMASC | GRUPO ACERA SAS |



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

| | | | | | |
|--|-----------|--------------|---|--------------|---|
| Evaluación económica (45 puntos) | 45 puntos | 42.33 puntos | - | 42.03 puntos | - |
| Evaluación Experiencia Adicional (45 puntos) | 20 puntos | 45 puntos | - | 20 puntos | - |
| Incentivo a la industria nacional (5 puntos) | 5 puntos | 5 puntos | - | 5 puntos | - |
| Incentivo a las MIPYME (5 puntos) | 5 puntos | 5 puntos | - | 5 Puntos | - |
| TOTAL PUNTAJE | 75 puntos | 97.33 puntos | - | 72.03 puntos | - |

9. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación **ING. OMARIA RIAÑO MOLANO** conforme al resultado de las evaluaciones.

10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, según lo señalado por el Comité de Contratación el día 26 de diciembre de 2018, por el Ordenador del Gasto o su delegado, dentro del proceso de la Invitación N. 146 de 2018, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE SU SEDE FUSAGASUGÁ Y DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD" con **ING. OMARIA RIAÑO MOLANO**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTISEIS (26) días del mes de diciembre de DOS MIL DIECIOCHO (2018).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

| | |
|--|---|
| Proyectó: Abg. Myriam Molano D Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios | Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras ANL |
|--|---|

32.1.46.13.-